



**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**Acta N° 2/2024**

**Día 04/03/2024**

--- En Bahía Blanca, a los **cuatro** días del mes de **marzo** de dos mil veinticuatro, siendo la hora **dieciocho** y **cinco** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Agrim. Marcelo Francisco LORENZO, Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE.* (Titulares).  
*Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Ing. Claudia EGIDI* (Suplentes).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Germán ERCOLANI* (Titulares).  
*Ing. Natalia DELBIANCO* (Suplente)

Por el claustro de Alumnos: *Bruno SCARLATA* (Titulares).

*La consejera Egidi participa con voz y sin voto.*

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre las resoluciones aprobadas por el Consejo Superior Universitario y que tienen vinculación con el Departamento de Ingeniería:

• **Resolución CSU 006/2024:**

Designar al Ing. Juan José OGA (DNI 31.938.460 – Legajo UNS. 13.324) en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el Área 10: Máquinas Primarias, en las cátedras “Máquinas Hidráulicas” (código 5330) y “Máquinas Primarias I” (código 5346); desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

● **Resolución CSU 007/2024:**

Designar al Ing. Marcelo SISTI (DNI 17.594.228 – Legajo 8704) en un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple, para cumplir funciones en el Área 03: “Estabilidad”, en la cátedra “*Estabilidad I*” (código 5131); desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

● **Resolución CSU 016/2024:**

Autorizar al Departamento de Ingeniería a contratar al Ing. Jorge Martín GARÓFOLI (DNI 27.708.695, Legajo UNS 11.735, CUIL: 20-27708695-7) para cumplir funciones equivalentes a un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura “*Transportes Industriales*” (código 5477) en el Área 11: Proyecto Mecánico, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 15 de julio de 2024, con reconocimiento de servicios a partir del 1 de enero de 2024, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso público, lo que primero suceda.-

● **Resolución CSU 021/2024:**

Aceptar la renuncia del Ing. Juan María MAIZ (DNI 25.076.266 - Legajo UNS 9607) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple (Id de Personal 37028998) en el Área 11 – Proyecto, Mecánico, en la cátedra “*Transportes Industriales*” (código 5477). a partir del 1 de febrero de 2024.-

● **Resolución CSU 022/2024:**

Aceptar la renuncia del Ing. Santiago MAÍZ (Legajo 9455, DNI 26.383.016, CUIL: 20-26.383.016-5) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva (Id de Personal 37021291) en el Área 11 – Proyecto Mecánico, en las cátedras “*Mecánica Técnica II*” (código 5378) y “*Problemas de Vibraciones en Ingeniería Civil*” (código 5407) a partir del 15 de febrero de 2024.-

● **Resolución CSU 054/2024:**

Designar al Ing. Pablo ASCOLANI (DNI 22.505.296 – Legajo UNS 11.897) en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir funciones en el Área 09: Hormigón, en la asignatura “*Hormigón II*” (Código 5242); desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

● **Resolución CSU 055/2024:**

Autorizar al Departamento de Ingeniería, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación Exclusiva, para cumplir funciones en el Área III: Estabilidad, en las asignaturas “*Estabilidad I*” (Código 5131) y “*Estructuras I*” (Código 5205), con el siguiente jurado:

Jurado Titular: Ing. Enrique Adolfo GIL (UNS), Mg. María Haydee PERALTA (UNICEN), Dr. Miguel TORNELLO (UTN – Mendoza)

Jurado Suplente: Ing. Martín José SERRALUNGA (UNS), Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO (UNCUYO), Esp. Alejandro STAFFA (UTN – Bahía Blanca)

• **Resolución CSU 068/2024:**

Exceptuar al Dr. Ing. Mariano FRUTOS (DNI 25.175.099 - Legajo UNS 11.437) del requisito establecido en el artículo 13° del Régimen de incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS, desde la efectiva posesión del cargo y por el período de cuatro (4) meses, para cumplir funciones de Asistente con dedicación Simple, en la asignatura “*Planificación y Control de la Producción*” (código 5395) de la carrera Ingeniería Industrial, sede CRESTA.-

• **Resolución CSU 069/2024:**

Exceptuar al Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (DNI 26.456.077, Legajo UNS 11.645) del requisito establecido en el artículo 10° inc. c) del Régimen de incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS, desde la efectiva posesión del cargo y por el período de cinco (5) meses, para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura “*Tecnología Mecánica*” (código 5450) de la carrera de Ingeniería Industrial, sede CRESTA.-

• **Resolución CSU 070/2024:**

Exceptuar al Dr. Ing. Diego Gabriel ROSSIT (DNI 35.096.249 - Legajo UNS 13.368) del requisito establecido en el artículo 5° inc. b) y en el artículo 10° inc. c) del Régimen de incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS, desde la efectiva posesión del cargo y por el período de cinco (5) meses, para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura “*Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial*” (código 5386) de la carrera Ingeniería Industrial, de CRESTA.-

• **Resolución CSU 071/2024:**

Exceptuar al Mgtr. Adrián Andrés TONCOVICH (DNI 23.237.629 - Legajo UNS 9908) del requisito establecido en el artículo 5° inc. b) del Régimen de incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS, desde la efectiva posesión del cargo y por el período de cinco (5) meses, para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura “*Planificación y Control de la Producción*” (código 5395) de carrera Ingeniería Industrial, sede CRESTA.-

## 2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

• **DI 10/2024:**

**SOLICITAR** a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes a la **Esp. Lic. Rossana Mabel EPULEF (DNI 22.541.450 - Legajo UNS 15.379)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53174 – Id de Personal 37029164*), en el Área 08 – Organización, en la asignatura Gestión Laboral y Ambiental (5194) de este Departamento en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, desde el día 01/03/2024 hasta el 31/07/2024 que finaliza su asignación complementaria.

• **DI 11/2024:**

**SOLICITAR** a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes a la **Arq. Laura Carolina AGUIRRE (DNI 21.624.950 - Legajo UNS 10.853)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43006 – Id de Personal 37021364*), en el Área 05 – Sistemas de

Representación – en la asignatura Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Industrial), de este Departamento, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, Apartado II, Inciso a), desde el día 01/03/2024 hasta el 28/02/2025.

• **DI 13/2024:**

**Otorgar** licencia **sin goce de haberes** por asuntos particulares, al **Ing. Maenza, Luis Eduardo (Leg. N° 12.092)**, en el cargo de Asistente, dedicación Simple, en la asignatura “Introducción a las Ingenierías” (Cód. 5293), del 10 de marzo al 17 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 32º, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

• **DI 14/2024:**

**Otorgar** licencia **sin goce de haberes**, por **razones particulares**, a la **Ing. Maurer Bermejo, Royel Luciana (Leg. N° 15383)**, presentó una solicitud de licencia por razones particulares, sin goce de haberes, en el cargo de Ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura, “Estabilidad I” (Cód. 5131), del 11 de marzo al 10 de mayo de 2024 y en el marco del art. 49, II, inc. b) del Dec. 1246/2015.

• **DI 15/2024:**

**SOLICITAR** a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes a la **Arq. María Cecilia INCHAUSTE (DNI 30.191.198 - Legajo UNS 13.108)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53040 – Id de Personal 37028853*), Área 05 – Sistemas de Representación – en la asignatura Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Industrial), de este Departamento, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, Apartado II, Inciso a), desde el día 01/03/2024 hasta el 31/07/2024 que finaliza su asignación complementaria.-

• **DI 16/2024:**

**ACEPTAR LA RENUNCIA** que presenta el **Ing. Julián Rubén CINQUEMANI (DNI 38.919.643 - Legajo UNS 15.707)** al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53153 - Id de Personal 37029041*) en el Área 03 - Estabilidad, en las cátedras Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206) a partir del 04/03/2024.-

### 3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **GIRGENTI, Carolina Andrea, LU. N° 108.121**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Estabilidad IV (Módulo I)” (cód. 5135), hasta el 12 de abril de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **WEINBERGER, Juan Martín, LU. N° 103.593**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas, “Automatización Industrial” (cód. 5019) y “Máquinas Térmicas II” (cód. 5352), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **PETTINARI, Juan Cruz, LU. N° 109.035**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Máquinas Térmicas II” (cód. 5352), hasta el 12 de abril de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **VILLANUEVA, Maite, LU. N° 103.745**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas, “Hormigón II” (cód. 5242) y “Carreteras” (cód. 5044), hasta el 28 de junio de 2024.

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **FONTENLA, Emanuel, LU. N° 113.939**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Máquinas Térmicas II” (cód. 5352), hasta el 30 de abril de 2024.
- **NO OTORGAR** las excepciones al régimen de correlatividades solicitada por:
  - **MARIN Facundo Nahuel**, LU 111.888, alumno de Ingeniería Civil
  - **GONZÁLEZ Sofía Rosario**, LU 113.027, alumna de Ingeniería Civil

El Consejero Felix explica que la comisión ha otorgado diferentes plazos para las prórrogas de vencimientos de trabajos prácticos (cursados) de asignaturas, considerando en su evaluación el estado de avance de los estudios de cada uno de los estudiantes que solicitó la prórroga.

#### 4. Solicitudes de Equivalencias y Reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválidas presentado por el alumno **Leonardo, César Andrés** y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras o la Comisión Curricular correspondiente, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

Sometido a votación y aprobado por unanimidad, se resuelve:

- **OTORGAR** al alumno **Leonardo, César Andrés, Reg. N° 75.653**, lo siguiente:

| UNS                                    |                                              |                     |      |                                              |
|----------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|------|----------------------------------------------|
| Carrera: Ingeniería Civil - Plan: 1997 |                                              |                     |      |                                              |
| Cód.                                   | MATERIAS APROBADAS                           | Fecha de Aprobación | Cód. | MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVALIDA      |
| 5131                                   | Estabilidad I                                | 11/03/2008          | 5131 | Estabilidad I                                |
| 5132                                   | Estabilidad II                               | 05/12/2008          | 5132 | Estabilidad II                               |
| 5133                                   | Estabilidad III                              | 01/09/2011          | 5133 | Estabilidad III                              |
| 5294                                   | Introducción a la Ingeniería                 | 07/07/2004          | 5294 | Introducción a la Ingeniería                 |
| 5376                                   | Mecánica Técnica                             | 26/08/2011          | 5376 | Mecánica Técnica                             |
| 5225                                   | Hidráulica Aplicada                          | 11/07/2012          | 5225 | Hidráulica Aplicada                          |
| 5230                                   | Hidráulica General                           | 02/09/2011          | 5230 | Hidráulica General                           |
| 5423                                   | Sistemas de Representación I                 | 05/08/2004          | 5423 | Sistemas de Representación I                 |
| 5424                                   | Sistemas de Representación II                | 22/06/2005          | 5424 | Sistemas de Representación II                |
| 5454                                   | Tecnología de los Materiales I               | 22/12/2006          | 5454 | Tecnología de los Materiales I               |
| 5455                                   | Tecnología de los Materiales II              | 28/12/2009          | 5455 | Tecnología de los Materiales II              |
| 5475                                   | Topografía y Geodesia                        | 21/10/2009          | 5475 | Topografía y Geodesia                        |
| 5302                                   | Introducción al Diseño en Ingeniería         | 04/07/2008          | 5302 | Introducción al Diseño en Ingeniería         |
| 5407                                   | Problemas de Vibraciones en Ingeniería Civil | 01/07/2011          | 5407 | Problemas de Vibraciones en Ingeniería Civil |

#### 5. Concurso Público: Ayudante "A" con Dedicación simple - Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) y otra asignatura a determinar – Exclusión de Postulantes – Expediente 2696/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de cinco postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- **Ing. Rocío Amanda DI MEGLIO**
- **Ing. Claudio Ramiro MONGE**
- **Ing. Juan Franco MUSCOLINO**
- **Ing. Germán Andrés ROSSIT**
- **Ing. Carlos Eduardo HERNANDEZ**

**6. Llamado a Inscripción: Asistente con Dedicación simple - Asignatura: Carreteras (5044) – Exclusión de Postulantes – Expediente 3004/2023.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado llamado, se ha registrado la inscripción válida de una postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción de la **Ing. Rocío Cintia BARRETO GONZÁLEZ**.

**7. Concurso Público: Ayudante "A" con Dedicación simple – Asignaturas: Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) – Dictamen de Jurado – Expediente 2743/2023.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 15 de febrero pasado, se constituyó el jurado integrado por la **Ing. Claudia Andrea EGIDI**, la **Ing. Patricia LOZANO** y la **Ing. Nilda ROLDÁN**, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes de los postulantes y dado el resultado las clases públicas llevadas a cabo, el jurado considera que el Ing. Rossit reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Designar al Ing. Germán Andrés ROSSIT (DNI 34.828.761 - Legajo UNS 15.278)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53049 - Id de Personal 37021469*) en el Área 06 - Construcciones, con destino a las cátedras Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del 13/03/2024.-

**8. Concurso Público: Profesor Adjunto con Dedicación exclusiva – Asignaturas: Estabilidad III (5133), Dinámica Estructural (5113) y Estabilidad I.E. (5138) – Propuesta de Jurados – 23MIN719.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda dar curso favorable al llamado a concurso para cubrir cargo con el jurado propuesto. Sometido a votación se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario** para disponer el llamado a concurso de Profesores Ordinarios del Departamento de Ingeniería, en el área, categoría, dedicación, asignaturas que se indican a continuación:

**ÁREA 03 - ESTABILIDAD**

(N° Minuta de entrada 719/2023)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **exclusiva**. -

Asignaturas: Estabilidad III (5133)  
Dinámica Estructural (5113)  
Estabilidad I.E. (5138)

Cargo ocupado por: vacante (cargo 31033).

**JURADO TITULAR:**

Ing. Enrique Adolfo GIL  
Mg. María Haydee PERALTA  
Dr. Miguel TORNELLO

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Fernando José SERRALUNGA  
Dr. Ing. Martin SARAVIA  
Dr. Aníbal MIRASSO

**9. Concurso Público: Ayudante "A" con Dedicación simple - Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisiones Ingeniería Electricista e Ingeniería Electrónica) – Propuesta de Jurados – 24MIN54.**

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Secretaría. Sometida a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria de los cargos que se consignan a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 54/2024)

- **UN (1) cargo de Ayudante "A"** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Química)  
Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Electricista y Electrónica)

Cargo ocupado por: vacante (cargo 53003)

**JURADO TITULAR:**

Ing. Esteban Eduardo RATAZZI  
Ing. Gerardo Miguel ARIAS  
Arq. María Cecilia INCHAUSTE

**JURADO SUPLENTE:**

Dr. Germán Darío ERCOLANI  
Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ  
Arq. Alejandro Francisco TAURO

**10. Concurso Público: Ayudante "A" con Dedicación simple - Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Industrial) y Sistemas de Representación (5415) (Comisiones varias) – Propuesta de Jurados – 24MIN56.**

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria de los cargos que se consignan a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 56/2024)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas:                   Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Industrial)  
                                           Sistemas de Representación (5415) (Comisión Carreras Varias)

Cargo ocupado por: vacante (cargo 53180)

**JURADO TITULAR:**

Arq. Laura Carolina AGUIRRE  
 Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ  
 Arq. María Cecilia INCHAUSTE

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Esteban Eduardo RATAZZI  
 Ing. Gerardo Miguel ARIAS  
 Arq. Alejandro Francisco TAURO

**11. Asignación Complementaria: Ayudante "A" con Dedicación simple – Asignatura: Sistemas de Representación (5415) - Comisión Ingeniería Industrial – Ing. RATAZZI, Esteban Eduardo - 24MIN55.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Secretaría. La Ing. Cognoli aclara que este cargo se cubre con la licencia por acceder a un cargo de mayor jerarquía de la Arq. Inchauste, por lo cual el cargo se encuentra *retenido*. La Comisión de Enseñanza recomienda que se le otorgue una asignación complementaria al Ing. Esteban Ratazzi para cubrir el cargo de Ayudante A con Dedicación Simple en Sistemas de Representación (5415) Comisión Ing. Industrial por este cuatrimestre, o hasta la sustanciación del concurso público.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al Ing. Esteban Eduardo RATAZZI (DNI 21.527.296 - Legajo UNS 10.702) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Industrial), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 19/03/2024 hasta el 31/07/2024, o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo primero que suceda.-

**12. Asignación Complementaria: Ayudante "A" con Dedicación simple – Asignatura: Sistemas de Representación (5415) - Comisión Ingeniería Química – Arq. INCHAUSTE, María Cecilia - 24MIN73.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. En el mismo se recomienda que se otorgue una asignación complementaria a la Arq. Cecilia Inchauste, para cubrir el cargo de Ayudante A con Dedicación Simple en Sistemas de Representación (5415) [Comisión Ingeniería Química] por este cuatrimestre o hasta la sustanciación del concurso público.

La Ing. Cognoli explica que el cargo se encuentra vacante, por la renuncia de la Ing. Aguirre y que su cobertura resulta imperiosa, en atención al elevado número de estudiantes inscriptos en la asignatura.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. María Cecilia INCHAUSTE (DNI 30.191.198 - Legajo UNS 13.108)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Química), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 12/03/2024 hasta el 15/07/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.-

### **13. Reasignación de funciones docentes: Ing. Ariel Eduardo FERRADÁS – Área 10 - Máquinas Primarias – 24MIN69.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda dar curso favorable al pedido del Área 10 (Máquinas Primarias) acerca de la reasignación de funciones del Ing. Ariel E. Ferradás.

Sometido a votación, se resuelve por unanimidad:

- **ASIGNAR** funciones al **Ing. Ariel Eduardo FERRADÁS (DNI 29.050.564 - Legajo UNS 14.105)** de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53021, Id de Personal 37021462*), orientado a la cátedra Automatización Industrial (5019) del Área 10 - Máquinas Primarias - desde el 13/03/2024 hasta el 30/09/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **DEJAR SIN EFECTO** la asignación de funciones para el **Ing. Ariel Eduardo FERRADÁS (DNI 29.050.564 - Legajo UNS 14.105)**, en la materia Máquinas Primarias I (5346), del Área 10 - Máquinas Primarias, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53021, Id de Personal 37021462*), a partir del día 13/03/2024.-

### **14. Propuesta de designación/contratación docente: Asignatura “Seguridad en Plantas de Almacenamiento”– Tecnicatura Universitaria en Manejo y Comercialización de Granos [PEUZO] – Sede Casbas - 24MIN79.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la propuesta de designación de la Lic. Florencia Dumrauf para el dictado de clases y toma de exámenes finales de la asignatura “Seguridad en Plantas de Almacenamiento” (5449), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Manejo y Comercialización de Granos, sede Casbas, en el marco del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de influencia de la Universidad Nacional del Sur (PEUZO), durante el primer cuatrimestre de 2024.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad por lo que se resuelve:

- **CONTRATAR** a la **Lic. Florencia DUMRAUF (DNI 36.328.465)** para cumplir funciones de **PROFESORA** en la asignatura Seguridad en Plantas de Almacenamiento (5449), carrera Tecnicatura Universitaria en Manejo y Comercialización de Granos, en la localidad de Casbas, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2024, con el fin de cumplimentar la toma de exámenes finales una vez terminado el dictado de clases.-

### 15. Solicitud de Reestructuración de cargos docentes: Área 1 – Hidráulica - 24MIN34.

Se pone a consideración del plenario la propuesta de reestructuración de cargos presentada por la coordinación del Área 1 (Hidráulica) que no cuenta con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, ya que la misma ha solicitado ampliación de algunos aspectos para poder expedirse.

Durante el plenario la Secretaria Académica aclara que:

- 1) El balance de créditos es positivo según costos anuales, tal como lo muestra el cuadro que se incorpora a continuación (se compartió proyección en el plenario, importes en pesos).

|    |                                 | <b>COSTO ANUAL 2024</b> | Entrega    | Solicita |                      |  |
|----|---------------------------------|-------------------------|------------|----------|----------------------|--|
| 16 | Profesor Adjunto Exclusiva      | 14.591.658              | 14.591.658 |          |                      |  |
| 18 | Profesor Adjunto Simple         | 3.400.957               |            | 6801914  | 2 cargos             |  |
| 21 | Asistente Simple                | 2.741.063               |            | 5482126  | 2 cargos             |  |
|    | <b>Incremento saldo reestr.</b> | <b>168,03%</b>          | 14591658   | 14270716 |                      |  |
|    |                                 |                         |            | 320942   | Saldo para Dirección |  |

- 2) La situación de cargos vacantes del Área 1 es crítica luego de una jubilación y renuncia de tres docentes con dedicación. La necesidad de dotar de personal las cátedras para garantizar la continuidad académica obliga a la atomización de uno de los cargos vacantes.
- 3) La nota de la coordinación manifiesta que consultados los docentes del Área 1 vía e-mail el 01/02/2024, se recibieron 13 respuestas favorables del total de 22 integrantes constituyendo mayoría.

El consejero Vernière se refiere a la pérdida de las dedicaciones que afectará las actividades de investigación, gestión y extensión, del Área 1 y del Departamento. La consejera Priano por su parte, se manifiesta en desacuerdo con la asignación de una única materia a cada cargo con dedicación simple.

Sometida a votación, la propuesta de reestructuración resulta aprobada por mayoría (cinco votos a favor, uno en contra y tres abstenciones).

Se resuelve continuar el procedimiento administrativo para llevar a cabo la reestructuración.

### 16. Solicitud de Reestructuración del Área 08 (Organización) - 24MIN77.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza sobre la reestructuración de cargos solicitada por Área 08 (Organización).

Se da lectura al dictamen en el que se recomienda dar curso favorable al pedido de Reestructuración considerando las notas presentadas por el Área 8 y el informe de reestructuración firmado por la Secretaria Académica Ing. Silvina Cognoli con el aval del Sr. Director Decano Ing. Martín Serralunga.

Se somete a votación el dictamen y se aprueba por unanimidad. En consecuencia, se resuelve continuar los procedimientos administrativos para llevar a cabo la reestructuración.

*Siendo las 19:25 hs, se retira el consejero Vernière. En consecuencia, la consejera Egidi se incorpora con voz y voto.*

#### **17. Informe y Memoria 2023: Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro – Ing. Ernesto Castagnet – 24MIN11**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el cual se manifiesta que se procedió a tomar nota del Informe y Memoria 2023, correspondiente a la “Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministros [SPU]”, elevada el Ing. Castagnet, como Coordinador de la Diplomatura, en nombre de la Comisión Asesora.

El Consejo, en atención a lo expresado en el dictamen de comisión, toma conocimiento del Informe y Memoria presentados. A partir de esta toma de conocimiento, se dará curso al informe, remitiéndolo a la Secretaría General Académica (Subsecretaría de Coordinación Académica), responsable de la ejecución de Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional, en el cual se encuentra enmarcado el dictado de la Diplomatura.

#### **18. Solicitud de Auspicio Institucional: “5° Congreso de Energías Sustentables Bahía Blanca – CESBB” – 16 al 19/10/2024 – Dr. Ing. Horacio Di Prátula - 24MIN067**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda se otorgue el auspicio solicitado por el Dr. Ing. Horacio R. Di Prátula, en nombre del Comité Organizador del evento, para el Congreso de Energías Sustentables en Bahía Blanca (CESBB), programado para el mes de octubre del corriente año.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR el aval académico** para el **Quinto Congreso de Energías Sustentables en Bahía Blanca**, que se desarrollará entre los días 16 al 19 de Octubre de 2024, en la ciudad de Bahía Blanca.
- **Solicitar el otorgamiento de auspicio** y declaración de evento de interés universitario a la Secretaría General Académica.

#### **19. Propuesta Designación de Coordinadores de Área Titulares y Suplentes, Subcoordinador y Jefe Laboratorio – Área 8 (Organización) – Ing. Daniel Carbone**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la propuesta recibida desde el Área 8 (Organización). Sometida a votación, resulta aprobada unánimemente, por lo que se resuelve:

- Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores de Área Titular y Suplente, Subcoordinador y Jefe de Gabinete del Área correspondiente, hasta el 31/08/2025 según el siguiente detalle:

|               | COORDINADOR TITULAR                 | COORDINADOR SUPLENTE          | SUBCOORDINADOR              |
|---------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| <b>ÁREA 8</b> | Ing. Daniel Carbone                 | Mgtr. Adrián Andrés Toncovich | Ing. Roberto Adrián Castaño |
|               | GABINETE                            | JEFE                          |                             |
| <b>ÁREA 8</b> | Gabinete de Organización Industrial | Dr. Daniel Alejandro Rossit   |                             |

## 20. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

- a) **Concurso Público: Profesor Asociado con Dedicación exclusiva - Asignaturas: Organización Industrial IIA (5388), Gestión Total de la Calidad (5193) y Gestión de la Calidad (5195) – Exclusión de Postulantes – Expediente 2074/2023.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Roberto Adrián CASTAÑO**.

- b) **Concurso Público: Profesor Adjunto con Dedicación exclusiva - Asignaturas: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) y Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro (5359) – Exclusión de Postulantes – Expediente 1951/2023.**

Se da tratamiento a este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Dr. Ing. Diego Gabriel ROSSIT**.

- c) **Solicitud de Autorización para Ejercicio Profesional - Dedicación Exclusiva a la docencia. Dr. Ing. César Armando Lanz**

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Interpretación y Reglamento en el cual se manifiesta que, considerando que el Dr. César A. Lanz solicita autorización al Consejo Departamental de Ingeniería para la prestación de una consultoría al Frigorífico Villa Olga S.A., en forma eventual, sin vínculo de empleo y únicamente con la empresa citada, la comisión considera que la solicitud se enmarca en la Resolución CSU-665/2022, que en su artículo 10° establece las actividades compatibles con la dedicación exclusiva, refiriéndose el inciso e) a la prestación de consultorías.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **Autorizar al Dr. Ing. César A. Lanz (leg. N° 10825) para la prestación de consultorías al Frigorífico Villa Olga S.A., en forma eventual, sin vínculo de empleo, desde la fecha de la presente resolución, y hasta el 31/12/2024.**

- d) **Solicitud de autorización de presupuesto: Trabajo a terceros. Dragado y Obras Portuarias S.A.**

Se pone a consideración del plenario la solicitud de autorización de presupuesto presentada por la Ing. Sandra Fernández, coordinadora del Área 1 (Hidráulica), para la ejecución de una “Campaña para la determinación de perfil de velocidad en canal de acceso al puerto de Bahía Blanca en el site *Terminal Oil Tanking Ebytem* para el proyecto “*Muelle de combustibles*” con equipo ADCP en Puerto Rosales”.

Luego de dar lectura a la solicitud se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

- **AUTORIZAR** el presupuesto presentado por la Ing. Sandra Fernández, coordinadora del Área 1 – Hidráulica, para la ejecución de una “**Campaña para la determinación de perfil de velocidad en canal de acceso al puerto de Bahía Blanca en el site Terminal Oil Tanking Ebytem para el proyecto “Muelle de combustibles” con equipo ADCP en Puerto Rosales**”, canalizándose a través de la Fundación de la UNS.
- **APROBAR** el monto presupuestado por el Área 1 – Hidráulica de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 3.980.000,00) equivalentes a U\$S 4.620 (Cuatro Mil Seiscientos Veinte dólares Estadounidenses, según valor de cambio \$ 861,50 = USD 1,00)**, el cuál se actualizará al valor de la cotización del USD (Dólar Estadounidense), vendedor, publicada por el Banco de la Nación Argentina el día previo al de la emisión de la factura correspondiente por parte de FUNS.

**e) Solicitud al Consejo Superior Universitario para la renovación de dos Pasantías Internas por seis meses – Dirección de Construcciones. Proyecto de Resolución.**

Se pone a consideración del plenario, que se constituye en comisión para el tratamiento del tema, la nota de la Dirección de Construcciones, en la que se solicita la continuación por un período de seis meses, adicional al solicitado y aprobado inicialmente, para las pasantías internas creadas por Resolución CDI 153/23, destinadas a la realización de tareas de apoyo en la misma, por parte de dos estudiantes de Ingeniería Civil.

El Ing. Serralunga comenta que el tratamiento de la solicitud debe realizarse en virtud de que el reglamento de pasantías internas de la UNS no prevé la renovación de pasantías, sino que las mismas deben desarrollarse por el período solicitado. Ante el pedido de la Dirección de Construcciones, elevado por la Arq. Costa Álvarez, corresponde que el Consejo Superior, a instancias del Departamento destinatario de las pasantías, apruebe –por excepción-, la extensión del plazo inicial. A este fin se ha preparado un proyecto de resolución, a cuya lectura se procede.

Se informa, por Secretaría, que las alumnas **Eleri Prat (CUIL 20-38944126-1)** y **Karen Leroux (CUIL 27-38291518-9)**, designadas oportunamente, han prestado su conformidad para continuar sus funciones.

Sometido a votación y con aprobación unánime, se resuelve:

- Solicitar al Consejo Superior Universitario la renovación, por excepción, de dos (2) pasantías internas, por un periodo de seis (6) meses, con destino a la Dirección General de Construcciones de la UNS, para la realización tareas de apoyo en dicha dependencia.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve con cincuenta y cinco minutos**, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.